

DECRETO EXENTO Nº / Fol

PUCON,

2 5 JUN. 2012

T O T S

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud Avuda Social demandada por EDITH VIVANCO CASTILLO, C.I. Nº por el pago de Atencón Oftalmológica.

4.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya .-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Páguese, a PRODUCTOS OPTICOS Y FOTOGRAFIA PRISCILA HENZI E.I.R.L, Rut. N° 76.138.172-5, domiciliado en Camilo Henríquez N° 301, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 16.500, (Diesiseis mil quinientos pesos), por el pago de Atención Oftalmológica.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv . -TEM 2401.00+002 DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES NIZADO

- FINANZASICLUIDO PTE

- TESORERIALDO POR COMPRO - ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL